

Extracto de la Programación Didáctica de

PSICOLOGÍA

2º Bachillerato

Departamento de Filosofía

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	2
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	4
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

- Actividades de comprensión, tanto escritas como orales (comentario de texto, cuestiones de desarrollo y argumentación sobre un tema en concreto del temario, preguntas de verdadero y falso con justificación, exposiciones orales, cuadros sinópticos, definiciones, etc.): 30%.

- Examen (al menos uno por evaluación). Podrá contener: preguntas de desarrollo, preguntas sobre un texto determinado, definiciones, preguntas de verdadero y falso, comparación de diferentes posturas, preguntas tipo test, etc. :70%.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en una prueba o de los cuales haya indicios suficientes para probar que han copiado en ella tendrán inmediatamente un 0.

La profesora establecerá unos **ejercicios obligatorios**, que habrán de ser entregados en la fecha indicada en clase. En caso de que el alumno no entregue en dicha fecha los ejercicios, obtendrá la calificación de 0 en dicho ejercicio, a no ser que, a criterio de la profesora de la asignatura, la falta esté debidamente justificada. Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado estos ejercicios, todos ellos obtendrán un 0 en la calificación de dicho ejercicio. En caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente, tendrá también la calificación de 0. En estos casos, la profesora se quedará con los ejercicios copiados o plagiados y no les serán devueltos a los alumnos, aunque podrán verlos si ellos mismos así lo requieren.

Las ausencias a los exámenes deberán estar debidamente justificadas. En caso contrario, no se repetirá el examen y el alumno obtendrá en él la calificación de 0.

Por otra parte, los alumnos podrán optar a hacer presentaciones orales, ya sean individuales o grupales, sobre las distintas partes del temario (previa consulta y aceptación por parte del profesor o profesora de la asignatura), con los que podrán subir la nota de la evaluación correspondiente hasta 1 punto, dependiendo de la calidad de la exposición.

Además, dado que la Psicología es una materia que trabaja fundamentalmente con el lenguaje, tanto oral como escrito, pondremos especial atención a la corrección lingüística en todos sus niveles. A nivel escrito, nos remitimos a la penalización de las faltas ortográficas y de acentuación contemplados por la comisión de letras del instituto para 2º de Bachillerato: 0,30 por cada falta ortográfica y 0,5 por cada cuatro tildes. Por otra parte, el departamento de Filosofía ha establecido que se podrá restar hasta 1 punto adicional por faltas gramaticales y de puntuación. Asimismo, nos remitimos a las normas de presentación también contempladas por la comisión de letras (orden, limpieza, epígrafes, márgenes, paginación, limpieza, caligrafía, etc.) que será valorable por la profesora y que podría suponer restar hasta 2 puntos sobre el total del ejercicio.

Para mejorar la ortografía, la gramática y la puntuación, el departamento de Filosofía hará entrega al inicio de curso a los alumnos de un dossier con las faltas ortográficas, gramaticales y de puntuación más comunes. Este dossier también estará disponible en Aula Virtual o en la plataforma digital que se habilite para la asignatura. Por otra parte, si se detecta que un alumno tiene problemas graves de redacción, se le proporcionará material para mejorar este aspecto. Asimismo, la profesora propondrá a los alumnos con faltas de ortografía, gramaticales o de puntuación la realización de ejercicios que permita que puedan aprender a redactar adecuadamente. La profesora valorará en la

nota final de la asignatura si el alumno ha trabajado y mejorado este aspecto a lo largo del curso.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, aunque se valorará positivamente la evolución del alumno a lo largo del curso. Para superar la materia el alumno debe aprobar satisfactoriamente cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia. Para superar cada una de las tres evaluaciones el alumno debe obtener una media aritmética de, al menos, 5. Será requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura haber obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, no se aprobará la asignatura y el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

Por otra parte, los alumnos que participen en el concurso de ensayo, de fotografía filosófica o de vídeo filosófico, en el marco de la participación del instituto en la IX Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid, podrán aumentar la calificación final hasta 0,5 puntos, dependiendo de la calidad del trabajo presentado, siempre y cuando tengan la asignatura aprobada y el trabajo que presenten sea propio y tenga calidad suficiente como para merecer la subida de nota. De este modo, no se subirá la nota a aquellos alumnos cuyos trabajos no tengan calidad suficiente o que no hayan aprobado la asignatura.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Habrà una prueba de recuperación de las evaluaciones pendientes: la de la primera evaluación se realizará en las fechas propuestas por Jefatura de Estudios y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las recuperaciones de la segunda y de la tercera evaluación se realizarán al mismo tiempo que la prueba final de mayo. Los alumnos que no recuperen la materia de la primera evaluación en la fecha anteriormente dicha, podrán hacerlo también en la prueba final de mayo. En el examen final de mayo el alumno se presentará a aquella parte de la materia que esté suspensa, de manera que podrá presentarse, dependiendo del caso, bien a una o dos evaluaciones, bien a todo el curso.

El examen de recuperación de evaluaciones pendientes será del mismo tipo que los realizados durante el curso. Si el alumno ha suspendido todas las evaluaciones, tendrá que realizar un examen final en mayo. Los alumnos que realicen el examen final de mayo con una o dos evaluaciones suspensas, tendrán en su examen preguntas de cada una de las evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan suspensa toda la materia, realizarán un examen con preguntas de las tres evaluaciones y aprobarán en caso de que saquen en dicho examen una calificación igual o superior a 5.

La nota de la evaluación de aquellos alumnos que tengan que realizar el examen de recuperación de alguna evaluación será exclusivamente la nota obtenida en el examen. Asimismo, los alumnos que tengan que realizar el examen de mayo con toda la materia suspensa, tendrán como nota final exclusivamente la nota obtenida en el examen.

Los alumnos con la asignatura aprobada durante el curso podrán presentarse al examen final a subir nota. Sin embargo, si la nota que obtienen en el examen es inferior a la obtenida durante el curso, su calificación final será también inferior, siguiendo el siguiente criterio: su calificación final será la media aritmética entre la calificación obtenida durante el curso y la nota obtenida en el examen. Si la nota obtenida es superior,

se aplicará el siguiente criterio: el alumno tendrá como calificación final exclusivamente la nota obtenida en el examen final.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la prueba de la convocatoria extraordinaria el alumno se examinará de toda la materia. En ningún caso debe entenderse la prueba de la convocatoria extraordinaria como un examen de recuperación de alguna de las evaluaciones parciales. El examen será departamental, tendrá preguntas de todas las evaluaciones y será del mismo estilo de los realizados durante el curso. La nota de la convocatoria extraordinaria será exclusivamente la nota obtenida en el examen.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Al tratarse de una asignatura de último curso de etapa, no procede la recuperación como materia pendiente.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.